



Madrid, 14 de enero de 2019.

Reg. Slda: 43/01/19

Sr. Presidente del Consejo de Policía

Daniel Rapado Lázaro, vocal del Consejo de Policía en representación de la Escala Ejecutiva, en base a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 11 del reglamento de organización y funcionamiento de dicho órgano, mediante el presente escrito, EXPONE:

La Dirección General de la Policía está incorporando novedades operativas y nuevas aplicaciones policiales (DIFO, Parte Séneca, Argos 3.0, entre otras) con la finalidad de mejorar la acción y la eficacia policial sin que ello suponga facilitar a los policías nacionales una formación adecuada para su manejo y explotación. Por ese motivo, resulta habitual que sean los propios policías quienes, a nivel particular, opten por adquirir estos conocimientos y así realizar un trabajo de calidad empleando esas herramientas.

Esta organización sindical solicitó recientemente (escrito de 29/10/2018), ante la implantación de la aplicación VERIPOL, el acceso a una formación adecuada y la publicación de un protocolo de actuación al respecto, obteniendo como respuesta que ya se habían realizado jornadas formativas al efecto desde 2017 (sin especificar fechas), a nuestro criterio evidentemente escasas; que no hay constancia de que exista previsión de desarrollar ningún protocolo de actuación; y todo sin que se aporte el grado de eficacia de este recurso que está siendo ciertamente cuestionado.

En este mismo contexto de novedades, en fecha 27/11/2018 (Circular 1/2018), la Dirección General de la Policía, por medio de la Comisaría General de Policía Judicial, presenta un ambicioso proyecto denominado Operación TELÉMAGO, para la lucha contra la ciberdelincuencia patrimonial de todo tipo (estafas on-line, transferencias electrónicas fraudulentas, clonados virtuales,...).

Dado el carácter global y el aumento exponencial de este fenómeno, esta operación supondrá novedades, tanto en la recogida de la información a través de la aplicación SIDENPOL que incorporará sustanciales modificaciones, como en el aspecto operativo, que afectará principalmente a las Oficinas de Denuncias y grupos de Policía Judicial encargados de la investigación en estos ámbitos.

A la vista de lo ocurrido en situaciones precedentes en las que la innovación no va necesariamente unida a la posibilidad de capacitación ya que los recursos formativos que ofrece la DGP se estiman claramente insuficientes, **esta organización solicita:**

Que se imparta una formación de calidad que facilite a todos los policías que deban emplear este recurso, el desarrollo competente de todas las posibilidades que ofrece la Operación TELÉMACO, así como la publicación y difusión un protocolo o pautas de actuación donde quede perfectamente reflejada su implantación y procedimiento.

Además, reiteramos la petición de un protocolo de actuación en relación con la aplicación VERIPOL que evite al policía la necesidad, en última instancia, de aplicar su criterio en sustitución del resultado incoherente que, en ocasiones, ofrece un recurso calificado como "innovador".

Atentamente,



CONSEJO DE POLICIA
VOCAL